

RETIRO, **30 NOV. 2022**

DECRETO EXENTO N° 3082 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor César Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. El Decreto Exento N° 2.879 de fecha 09.11.2022 que Aprueba Bases Administrativas del llamado a Licitación "Librería, Vestuario Escolar y Calzado para Alumnos Esc. Manuel Montt." ID 3024-82-L122.

CONSIDERANDO:

Qué, Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué, No todos los proveedores cumplen con los requisitos solicitados en el portal Chile Compra para cada una de las Tres Líneas publicadas.

Qué, Tanto las Líneas 2 y 3 no fueron adjudicadas por encontrarse sin proveedores que cumplieran con los requisitos formales para la postulación. De ello, en la Línea 2, la única propuesta no cumple con los antecedentes Técnicos y Económicos solicitados. En la Línea 3 la única propuesta no cumple con los antecedentes Técnicos y Económicos solicitados; por consiguiente, la Línea 2 "Calzado Escolar para Alumnos Escuela Manuel Montt" y Línea 3 "Material de Librería para Alumnos Escuela Manuel Montt", se declaran **INADMISIBLES**.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la adjudicación de:

Línea 1: "Vestuario Escolar para Alumnos Esc. Manuel Montt", al proveedor **Jorge Misael Contreras Salinas**, RUT **8.604.922-8**, por un monto total de **\$1.363.403 IVA incluido**.

2.- INADMISIBLE, la adjudicación de:

Línea 2: "Calzado Escolar para Alumnos Escuela Manuel Montt".

Línea 3: "Material de Librería para Alumnos Escuela Manuel Montt".

3.- IMPUTASE, El gasto a la cuenta:

22.02.002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas" \$1.363.403.

Por un monto de \$ 1.363.403 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

" Por Orden del Alcalde "



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CÉSAR LARRANAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/BFA/GBT/NVT/ERV/oas

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal/Of. Adquisiciones Daem/Of. Finanzas Daem